

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

Gana un viaje a Punta Cana todo incluido con tu tarjeta Walmart Amex de BAC. Vigencia: del 22 de agosto al 15 de septiembre 2025

PRIMERO: PROPIEDAD DEL PROGRAMA: El presente programa pertenece en forma exclusiva a BAC GUATEMALA, empresa que en adelante se conocerá como el patrocinador o “BAC Guatemala”, para su tarjeta de crédito Walmart American Express®, con las excepciones que se mencionan más adelante.

SEGUNDO: COMERCIOS PARTICIPANTES: En la presente promoción participarán solamente los Comercios Walmart, Paiz, Maxi Despensa y Despensa Familiar de la República de Guatemala.

TERCERO: BENEFICIOS, LIMITACIONES Y RESTRICCIONES: La presente es una promoción EXCLUSIVA para tarjetahabientes de BAC, específicamente de la tarjeta denominada “TARJETA Walmart American Express®”.

Gana un viaje a Punta Cana todo incluido es un sorteo.

Aplica únicamente para tarjetas Walmart American Express® de BAC. Acumula 1 oportunidad por cada consumo de Q350 en Walmart, Paiz, Maxi Despensa y Despensa Familiar por cualquier medio de pago (Tienda, Servicio a Domicilio o Pickup) **Válido del 22 de agosto al 15 de septiembre 2025.**

Promoción no requiere inscripción. Aplicarán todas las compras realizadas durante la vigencia de la promoción en las tiendas descritas, tomando en cuenta el mínimo de compra y acumulación de oportunidades descritas en el presente reglamento. No aplican compras en Cuotas BAC o Mini Cuotas.

No participan las compras inferiores a Q349.99 (trescientos cuarenta y nueve quetzales con 99 centavos) y tampoco aplican compras fraccionadas, solamente compras iguales a Q350. Se excluyen de esta promoción todas las compras o consumos efectuados que no acumulen Walmart cash. En caso de duda la decisión de si una transacción se incluye, corresponde a BAC.

Fecha del sorteo 19 de septiembre de 2025. Los ganadores deben tener pasaporte vigente, en caso no posean pasaporte o esté vencido, se procederá a seleccionar un nuevo ganador. El organizador no cubrirá los gastos en que incurra cada participante para hacer efectiva la promoción ni para el goce y disfrute de la misma. El premio es intransferible y se no puede canjear por dinero en efectivo.

Premio incluye:

- 1 paquete doble a Punta Cana
- Alojamiento doble en hotel 5 estrellas durante 4 noches
- Régimen all inclusive (comidas, bebidas y snacks ilimitados)
- Traslados terrestres en República Dominicana (aeropuerto – hotel – aeropuerto// Hotel - El Dorado - Hotel)

- Experiencia full day en El Dorado Water Park
- Welcome Kit personalizado
- Fecha de viaje: 10 al 14 de oct 2025

El ganador será responsable de cumplir con todos los requisitos de viaje, requisitos sanitarios, permisos y visas que solicite República Dominicana (aplica también para el acompañante). BAC no realizará ningún tipo de reembolso por incumplimiento de requisitos de viaje o si fuese negado el ingreso a alguno de los destinos por incumplimiento de requisitos de entrada por parte del ganador o su acompañante. Para el disfrute del viaje, el cliente es responsable de verificar con la aerolínea las condiciones para volar y deberá ajustarse a los reglamentos de la aerolínea. BAC no realizará reembolsos ni ajustes por incumplimiento de estas condiciones.

CUARTO: DEL REGLAMENTO Y RESTRICCIONES: Toda persona que desee participar en esta promoción deberá tener conocimiento de este Reglamento. La compra y sistema de reintegro del beneficio, a través de la promoción que se describe aquí, así como el reclamo de los beneficios otorgados, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las condiciones, limitaciones, restricciones y responsabilidades de la promoción.

Por lo anterior y para todos los efectos legales, BAC GUATEMALA entenderá que la manifestación de voluntad de aceptación de ese conocimiento se verificará por el hecho poseer la tarjeta Walmart American Express® de BAC Guatemala y realizar compras con las “Tarjetas Walmart American Express® de BAC” en los establecimientos participantes, los días de la promoción. Es requisito para recibir los beneficios, estar al día con cualquier obligación o crédito con Grupo Financiero BAC, incluyendo cualquier tarjeta de crédito emitida por el patrocinador.

Las tarjetas de crédito y las operaciones crediticias se rigen por la normativa respectiva y por los correspondientes contratos individuales. Si una persona se encuentra morosa o bien es fiador, avalista o está ligado de cualquier otra forma posible a una operación que se encuentre en mora, (30 días o más de atraso en el pago mínimo) o incluso en caso de premora (menos de treinta días de atraso) de acuerdo con las políticas de BAC, NO TENDRÁ DERECHO AL BENEFICIO. La definición de “mora” o “premora” que se menciona en este Reglamento en nada afecta o limita los derechos de CREDOMATIC, como acreedor, de ejecutar los cobros o garantías respectivas ante el incumplimiento en el pago de las obligaciones, a partir de la existencia de ese incumplimiento según la legislación mercantil.

Para todos los efectos se considerará que el efectuar cualquier compra bajo este sistema es evidencia que el tarjetahabiente conoce el presente reglamento y se adhiere a sus regulaciones.

La promoción está dirigida exclusivamente a tarjetahabientes BAC que sean titulares o adicionales de una tarjeta Walmart American Express® de BAC Guatemala, siempre y cuando sean personas físicas mayores de edad según la legislación de su país y cuenten con un documento de identificación válido y al día, reconocido por el Gobierno del país de donde sean ciudadanos. Bajo ninguna circunstancia está permitida la participación de menores de edad. El resto de las tarjetas emitidas por BAC Guatemala no participan de esta promoción. La existencia de otros beneficios, propios de la tarjeta de crédito, serán

aquellos que se estipulen en el contrato de tarjeta correspondiente entre el cliente y BAC Guatemala. American Express® es una marca registrada de American Express. Esta Tarjeta de Crédito es emitida por BAC Guatemala conforme a una licencia de American Express.

El sorteo de los 3 paquetes dobles a Punta Cana se realizará el viernes 19 de septiembre 2025 ante presencia de representante del área legal de BAC Guatemala. Los favorecidos una vez consultado y verificado que cumple con los requisitos indicados en este Reglamento será contactado por el banco mediante llamada telefónica para realizar notificación, en caso de no contestar a la tercera llamada o si su localización es fallida se procederá a contactar a los ganadores suplentes según el orden en que fueron seleccionados, un total de 5 suplentes. BAC no tendrá la obligación de investigar los motivos por los cuales una persona no llegue a responder la notificación del premio por el medio utilizado.

QUINTA: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: La presente promoción es por tiempo limitado, aplica únicamente del 22 de agosto al 15 de septiembre 2025 exclusivamente en las tiendas Walmart, Paiz, Maxi Despensa y Despensa Familiar.

El Programa podrá ser finalizado en cualquier momento por parte de BAC, sin que el tarjetahabiente pueda alegar derechos adquiridos o solicitar compensaciones por daños o perjuicios por su no aplicación o la finalización definitiva, para ello será suficiente la modificación del presente Reglamento y su publicación en la Web.

SEXTA: PLAZO Y PROCEDIMIENTO PARA RECLAMOS: En caso de que un Tarjetahabiente se considere afectado por algún aspecto relacionado con la presente promoción, tendrá que presentar su reclamo dentro de 60 días, que se contarán a partir del día en que finalice la promoción. El reclamo tendrá que presentarse en las Sucursales de BAC Guatemala, en la plataforma de servicio al cliente, o por medio de nuestra sucursal telefónica al 2361-0909, indicando las razones de su inconformidad y si la hubiera, ofreciendo la prueba pertinente. Transcurrido el plazo aquí indicado caducará la acción de reclamo.

SETIMO: LÍMITES DE RESPONSABILIDAD: Salvo lo expresamente indicado en el presente Reglamento o bien que esté referido como una obligación de CREDOMATIC en el contrato para la adquisición de la Tarjeta Walmart American Express® de BAC Guatemala o que esté contemplado como un evento por el que se cuenta con un seguro, CREDOMATIC no asume ninguna clase de responsabilidad frente a eventos tales como, pero no limitados a: servicio o quejas por servicio realizado por Walmart de Guatemala y demás comercios participantes, o bien, por la garantía de los productos adquiridos en dicho establecimiento, siendo esa entidad la única responsable de la ejecución del servicio adquirido con la tarjeta, daños o perjuicios derivados con sus compras, daños materiales o personales, así como todo lo referente a garantía, servicio, y en general las obligaciones derivadas de la venta del producto.

Por otro lado, BAC GUATEMALA participa en la presente promoción otorgando un beneficio, sin que por ello deba de asumir ninguna clase de obligación, control, labor, verificación, en cuanto al servicio o cualquier otro tipo de producto en el que aplique la compra de Tarjeta Walmart American Express® de BAC Guatemala. La existencia de reclamos de clientes, en cuanto, a servicios, productos, calidad, garantías o la

ejecución del servicio, en contra de Walmart Guatemala, serán responsabilidad de ésta y de ninguna forma excusarán al cliente de su obligación de pago por la transacción efectuada.

Los organizadores son responsables únicamente por la entrega del beneficio indicado en este reglamento y por la aplicación de este. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad de los organizadores por: a) Gastos incurridos para participar en la promoción, para hacer efectivo el premio o para disfrutarlo; b) Intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo, a sitio de internet o similares que alteren el desarrollo de la promoción; c) Daños sufridos a la integridad o bienes de los ganadores o de terceros que se ocasionen en virtud de esta promoción o durante el disfrute del premio; d) En caso que alguno de los acompañantes de los ganadores presente alguna emergencia por un accidente, enfermedad u otra situación que requiera atención médica o de primeros auxilios.

OCTAVO: PROPIEDAD INTELECTUAL: Los comercios afiliados a esta promoción respetarán todos los emblemas, logos, slogans y demás distintivos marcarios o de propiedad intelectual que son propiedad de "BAC GUATEMALA". Y reconocen que el presente documento no les concede derecho alguno sobre ellos. Los comercios afiliados autorizan a BAC para el uso de sus marcas en anuncios publicitarios

Derechos de imagen: El hecho de participar en la promoción implicará el consentimiento de los participantes a que su nombre, voz e imagen sean utilizados en los diferentes medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el organizador, patrocinador y/o copatrocinadores deseen hacer con relación a la promoción, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo.

NOVENO: MODIFICACION DEL REGLAMENTO: El patrocinador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como los intereses de los participantes, para la entrada en vigor de dichas modificaciones, se requerirá únicamente su publicación en la página web www.credomatic.com.

DECIMO: SOBRE LA REGULACION APLICABLE AL PROGRAMA: El presente Programa se rige por este reglamento y el contrato de apertura de línea de crédito y emisión y uso de tarjeta de crédito, el cual privará siempre sobre este Reglamento en caso de duda. De ser necesario, en forma supletoria y complementaria se tienen por incorporadas las buenas prácticas comerciales, la legislación nacional, la jurisprudencia, en cuanto sean aplicables.

UNDECIMO: INFORMACIÓN ADICIONAL: El reglamento de la promoción será divulgado por medio de la página web de Bac Credomatic, www.baccredomatic.com. Para más información o consultas se puede llamar al Centro de Servicio al Cliente al 2361-0909. Así mismo, la información relativa a costos, tasas, cargos, beneficios de la marca, o similares, se detallan en la contratación con cada tarjetahabiente y según los medios que se establezcan entre Bac Credomatic y el cliente para su fijación y actualización, según lo dispone el contrato de tarjeta y la costumbre.

American Express® es una marca registrada de American Express. Esta Tarjeta de Crédito es emitida por BAC Guatemala conforme a una licencia de American Express. American Express no es responsable ni participa en la organización, desarrollo, ejecución o resultados de la Promoción realizada por BAC. Esta Promoción es organizada exclusivamente por BAC, como emisor autorizado de Tarjetas de Crédito bajo las marcas propiedad de American Express. Por lo tanto, American Express no asume responsabilidad alguna por ningún aspecto relacionado con la dinámica de la Promoción, incluyendo, pero sin limitarse a, la selección de ganadores, la entrega de premios, o cualquier inconveniente que pueda surgir durante la Promoción o durante los eventos objeto de la misma. Cualquier consulta, queja o inquietud con respecto a la Promoción debe dirigirse directamente a BAC y no a American Express. American Express, incluyendo cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, renuncia a toda responsabilidad derivada de la Promoción y no será responsable de ningún daño, perjuicio o inconveniente que pueda surgir en relación con la Promoción.